



**Acta de Instalación de Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal.**

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.

FUNDAMENTO LEGAL.

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 que establece como estrategia transversal, un rumbo a seguir para convertir a Colima en la entidad que brinde el mayor bienestar económico y social a sus habitantes con base en un gobierno responsable, honesto, abierto y transparente, y con la finalidad de impulsar el desarrollo de una cultura de control en la Administración Pública Estatal, para prevenir y evitar actos de corrupción, resulta indispensable contar con un adecuado Control Interno de la Administración Pública, que impulse la prevención y administración de posibles eventos que pudieran obstaculizar o impedir el logro de las metas y los objetivos institucionales.-----

Asimismo, para lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de estos objetivos y metas, se debe contar con disposiciones básicas para el diseño, actualización e implementación del Sistema de Control Interno Institucional, que impulsen una administración eficiente y eficaz de los recursos públicos, para que, mediante la supervisión y evaluación periódica, se establezcan acciones de mejora que permitan el efectivo cumplimiento de las metas planteadas por la actual Administración Pública.-----

Que en el Periódico Oficial el Estado de Colima el día primero de julio de 2017, se publicaron los referentes en materia de Control Interno para el Estado de Colima, siendo los siguientes:

- ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MODELO DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.
- ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal, emitidos por la Contraloría General del Estado con clave LI-01-08-04, Emisión: 03 de julio 2017, versión 0 (cero).-----



**Acta de Instalación de Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal.**

OBJETIVO.

La Instalación del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública del Estado de Colima tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de coadyuvar al cumplimiento de sus metas y objetivos, y prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos y daños al erario estatal, así como propiciar el adecuado cumplimiento de la obligación de rendir cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública. -----

En tal sentido, se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.
- 4.- Objetivos del Comité de Control Interno.
- 5.- Integración del Comité de Control Interno.
- 6.- Designación del Enlace del Comité.
- 7.- Calendario de sesiones, tipo de sesiones y periodicidad.

Como primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia de las personas que se encuentran presentes en esta sesión. Una vez que se pasó la lista de asistencia correspondiente, la cual se anexa a la presente acta como parte integral de la misma, se desprende que se encuentran presentes 9 (nueve) personas, de las 9 (nueve) invitadas, por lo que se declara la existencia de quórum legal para el inicio de la sesión.-----

Una vez que se procedió a la declaración de quórum legal, se somete a consideración de los presentes la aprobación del Orden del día, descrito en líneas superiores, a lo que los asistentes manifestaron su aprobación.-----

**CONSTITUCION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE
TECNOLOGÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

Siendo las 14:00 horas del día veinte de septiembre del 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa (INCOIFED), ubicadas en Calzada Galván Norte No. 325, Colonia Centro, de esta Ciudad de Colima, se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de formar dentro de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** y de la



**Acta de Instalación de Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal.**

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, el Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública del Estado de Colima, de la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.-----

En cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, se procede a dar a conocer a los presentes los Objetivos del Comité de Control Interno, siendo los siguientes:

OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

- 1.- Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, con el seguimiento permanente a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
- 2.- Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones determinadas en el Programa de Trabajo de Administración, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata.
- 3.- Impulsar la prevención de la materialización de riesgos, a efecto de evitar la recurrencia de las observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas.
- 4.- Así como los contenidos en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima. Publicado en el Periódico Oficial el Estado de Colima el día primero de julio de 2017.-----

Como quinto punto del Orden del Día, se procede a la Integración del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública del Estado de Colima, de la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, quedando conformado de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

- I. **El Presidente:** Profr. Oscar Javier Hernández Rosas.
- II. **El Vocal Ejecutivo:** Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes.
- III. **Vocales:**
 - Licda. Jenny Enid Noyola Vega. *Directora de Planeación y Evaluación de Política Educativa.*
 - Mtro. Susano Madrid Ortiz. *Director de Administración y Finanzas.*
 - Licda. María de los Ángeles tintos Magaña. *Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Laborales.*
 - Ing. José Carlos Anaya Chávez. *Subdirector de Sistemas y servicios Telemáticos.*
 - Mtro. Miguel Vladimir Rodríguez Aguirre. *Director de Educación Pública de la Secretaría de Educación.*
 - Licda. Myriam Carriera López. *Coordinadora de Control Interno.*



**Acta de Instalación de Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal.**

Como sexto punto del Orden del Día, se procede a poner a consideración de los integrantes del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública del Estado de Colima, de la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la designación de un **Enlace del Comité**, sugiriéndose en estos momentos a la C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías, por lo que se procede a la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad la designación del enlace antes mencionado.

Como séptimo punto del Orden del Día, se da a conocer a los integrantes del Comité, el calendario, tipo y periodicidad de Sesiones:

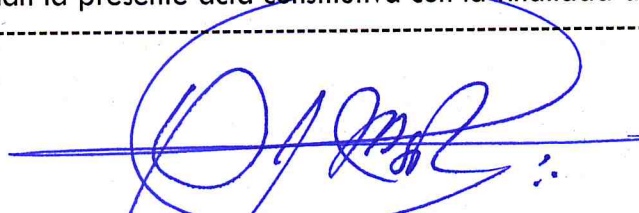
CALENDARIO DE SESIONES, TIPO DE SESIONES Y PERIODICIDAD.

El Comité deberá celebrar **cuatro sesiones al año de manera ordinaria** y en forma extraordinaria las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de asuntos específicos relativos al desempeño institucional, debiendo celebrarse preferentemente al inicio de la jornada laboral, con objeto de no interrumpir la continuidad de las labores.


Las sesiones ordinarias deberán celebrarse dentro del trimestre posterior al que se reporta, procurando se lleven a cabo durante el mes inmediato posterior a la conclusión de cada trimestre del ejercicio, a fin de permitir que la información relevante sea oportuna para la toma de decisiones.

CIERRE DEL ACTA.

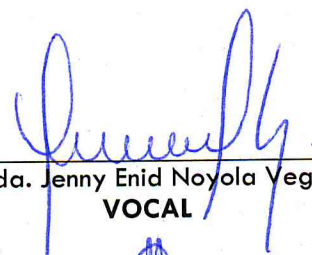
Leído el contenido de la presente acta de instalación del **Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública del Estado de Colima de la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima** los integrantes del comité firman la presente acta constitutiva con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.



Profr. Oscar Javier Hernández Rosas
PRESIDENTE



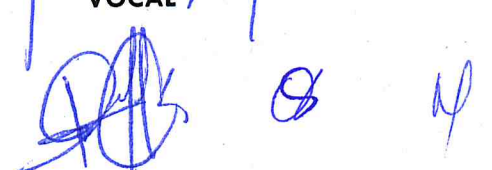
Lic. Roberto Alejandro Meltrón Reyes
VOCAL EJECUTIVO



Licda. Jenny Enid Noyola Vega
VOCAL



Mtro. Susano Madrid Ortiz
VOCAL







**Acta de Instalación de Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal.**

Licda. Ma. de los Angeles Tintos Magaña
VOCAL

Ing. José Carlos Anaya Chávez
VOCAL

Mtro. Miguel Vladimir Rodríguez Aguirre
VOCAL

C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías
ENLACE DEL COMITÉ

Licda. Myriam Carrera López
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Lista de Asistencia

Proyecto / Tema / Asunto:

Instalación del Comité de Control Interno de la SE y CSEE

Fecha: 20/09/17

Horario: 14:00 hrs

Lugar: Sala de juntas del INCOIFED

Anexo de Minuta No. N/A

1.	Nombre: FRANCISCO HABOR TORRES OSORLO	Cargo: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS	FIRMA
2.	Nombre: Miguel Vladimir Rodríguez Aguirre	Cargo: Director de Educación Pública	FIRMA
3.	Nombre: Antonio Martín Ibarra Espinosa	Cargo: DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA	FIRMA
4.	Nombre: Martha L. Corona A	Cargo: Directora de Desarrollo de Legislación y la D.T.	FIRMA
5.	Nombre: Oscar Jesús Hernández Rosas	Cargo: Secretario de Educación	FIRMA
6.	Nombre: BERENICE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	Cargo: DIRECTORA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	FIRMA
7.	Nombre: Celina Gpe García Ureña	Cargo: Coordinadora de Logística	FIRMA
8.	Nombre: SUSANO MADRID ARTIZ	Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	FIRMA
9.	Nombre: Jenny Enid Noyola Vega	Cargo: Dir. de Planeación y Evaluación Pol. Ed.	FIRMA
10.	Nombre: Roberto Alejandro Melitón Reyes	Cargo: Coordinador de Auditoría	FIRMA
11.	Nombre: Ma de los Angeles Torres Macías	Cargo: Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Legales	FIRMA
12.	Nombre: Ing. José Carlos Anaya Chávez	Cargo: Subdirector de Sistemas y Serv. Telemáticos	FIRMA
13.	Nombre: Oscar Giovanni Jimas Esparza	Cargo: Programa Federal	FIRMA
14.	Nombre: No. Remedios Rodríguez Aocias	Cargo: Subjefe de Presupuesto	FIRMA
15.	Nombre: Myriam Carrera López	Cargo: Coord. de Presupuesto	FIRMA
16.	Nombre:	Cargo:	FIRMA